

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA UPD  
OFICIO UTAIP/10/2022**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 25 de abril de 2022

**JORGE ENRIQUE VELÁZQUEZ CENTENO**

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información, recibida con fecha del **21 de marzo de 2022**, identificada con **folio número 100178900000322**, en donde requiere en **modalidad Electrónica**, la respuesta a través de la **PNT** la siguiente información:

*“Favor de informar los documentos, instrumentos, planes, programas, presupuestos y demás que tengan en favor de la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS. Favor de anexar los documentos que prueben el avance al día 15 de marzo de 2022. Se solicita también que en caso de querer formar una alianza con el ICA203S se pronuncie para poder llevar a cabo trabajo conjunto, capacitación y todo lo que se requiera para poder avanzar en este importante acuerdo global por la sustentabilidad.”*

**Respondemos lo siguiente:**

- I. Una vez consultadas por esta Unidad de Transparencia, las áreas de la universidad responsables de la suscripción de acuerdos, convenios, contratos y otros compromisos institucionales, se informó que el representante legal de este organismo descentralizado, en su carácter de Rector de la universidad, como parte del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, suscribió conjuntamente con las demás autoridades de la Administración Pública Estatal el acuerdo correspondiente a la Agenda 2030.

- II. También se informó que como es el Gobierno del Estado el promotor de acciones específicas para la consecución de los objetivos de dicha Agenda, esta universidad no cuenta con un plan o programa específico para ello, ni ha destinado o recibido presupuesto para llevar a cabo dichas acciones.
- III. En relación con la solicitud de un pronunciamiento acerca de querer formar una alianza con el ICA203S, manifestaron que, es a través del Organismo coordinador del sector (Secretaría de Educación en el Estado de Durango), que deberán tomarse decisiones en relación a dicha alianza.

Lo anterior se le informa al solicitante, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**

**LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO  
Unidad de Enlace para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública